

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN
IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DEPARTAMENTO TÉCNICO
SECCION EJEC.DE OBRAS VIALES Y URBANAS

N°:15310/2024

PERMISO DE ROTURA DE PAVIMENTOS

COMUNA : RENAICO.
FECHA : 03-09-2024
SE AUTORIZA A : GUSTAVO GUZMAN SANDOVAL
RUT. N° : [REDACTED]
CUENTA BANCARIA : [REDACTED]
CORREO ELECTRONICO:
FONO : [REDACTED]

SE AUTORIZA LA ROTURA DE CALZADA HCV Y VEREDA HC, POR COCEPTO DE CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. UBICADO EN SANTIAGO WATT n°168, DE LA COMUNA DE RENAICO

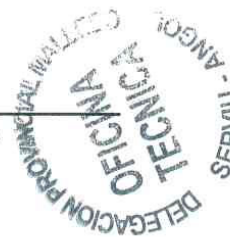
-VALOR CALZADA HCV (10.5 m2)	\$831.054	.-PESOS
-VALOR VEREDA HCV 0,07 CM (2 m2)	\$ 57.560	.-PESOS
-VALOR SOLERA HCV (2 m)	\$ 36.482	.-PESOS
VALOR INSPECCION	\$ 37.780.-	PESOS
VALOR TOTAL	\$962.876.-	PESOS

OBJETO DE: CONEXIÓN AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. SUJETO A PROYECTO AGUAS ARAUCANIA N° 21.640.

ESTE PERMISO TIENE UNA VALIDEZ DE 60 DIAS A CONTAR DE LA FECHA DEL PRESENTE DOCUMENTO

DECLARACIÓN: En el presente acto de solicitud y aceptación de este permiso de rotura de pavimento, declaro conocer y aceptar la responsabilidad que establece la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley 18.050; los Decretos N° 121/82 y N° 63 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Por lo que me comprometo a cumplir con el Manual de Señalización de Tránsito y en forma muy especial lo que dice relación con la señalización y medidas de seguridad cuando se efectúan trabajos en la vía pública.

MELISSA CABRERA
Supervisor SERVICIO
V°B° UNIDAD TECNICA ANGOL
MELISSA CABRERA



FIRMA SOLICITANTE RUT N° [REDACTED]
NOMBRE: GUSTAVO GUZMAN SANDOVAL

IMPUTACIÓN:

ITEM 1110101 (Total)	\$ 962.876.-
ITEM 214040201 (Dev.)	\$ 925.096.-
ITEM 452010301 (Insp.)	\$ 37.780.-

FIRMA Y TIMBRE



OBSERVACIONES:

NOTA: ES OBLIGACIÓN MANTENER ESTE PERMISO EN LA FAENA. ESTE PERMISO SÓLO ES VÁLIDO CON EL V°